



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Dirección General

Oficio No. 122 -DG-2018
Bogotá, 03 de Abril 2018

CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como Director del Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses, convoca a todas las partes interesadas en la obtención de resultados confiables en la medición de etanol en aire espirado mediante el uso de alcohosensores, independientemente del campo de aplicación de tales resultados, a participar en el proceso de actualización de la segunda versión de la "Guía para la Medición Indirecta de Alcoholemia a Través de Aire Espirado", la cual fue adoptada a través de la Resolución No. 01844 del 2015.

Canales de acceso a la participación:

1. Presencial y virtual
Presencial
Sitio: Auditorio Rodrigo Lara Bonilla (calle 7 A 12 A 51, Bogotá, D.C.).
Fecha: 2018-04-17.
Hora de inicio: 09:00.
Hora de finalización: 11:00

Virtual
Vía streaming: vínculo transmision.medicinalegal.gov.co
Fecha: 2018-04-17.
Hora de inicio: 09:00.
Hora de finalización: 11:00
3. Correo electrónico
dcf@medicinalegal.gov.co
4. Correo postal.
Doctora
Claudia Adriana del Pilar García Fino
Sudirectora de Servicios Forenses
Calle 7A 12A51
Bogotá, D. C.

Las partes interesadas pueden remitir sus comentarios, sugerencias y recomendaciones, a partir del 2018-04-05, hasta el 2018-05-11, a través de los canales dispuestos para ello.


CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO
Director General

Proyectó: Miguel Arturo Velásquez Acevedo – Asesor Dirección General
Revisó: Paola Castañeda Sáenz – Profesional Oficina Jurídica
Life Armando Delgado Mendoza – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Claudia Adriana García Fino – Subdirectora de Servicios Forenses